

## DICTAMEN

Managua, 1 de Octubre del 2013

Ingeniero

**René Núñez Téllez**

Presidente

Asamblea Nacional

Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **ASOCIACIÓN ABRIL SEIS, "ASEIS"**, con domicilio en la ciudad de Ocotal Cabecera Departamental de Nueva Segovia de la República de Nicaragua. Presentada por la Diputada VENANCIA IBARRA SILVA. En la Continuación de la Tercera Sesión Ordinaria de la XXIX Legislatura de la Asamblea Nacional celebrada el día trece de Agosto del año 2013.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro, y tiene por objetivo: a) diseñar programas y proyectos para fortalecer el desarrollo local. b) promover el desarrollo integral de nueva Segovia desde una perspectiva social y cultural. c) establecer e impulsar alianzas estratégicas interinstitucionales e internacionales dirigidas a implementar acciones de cooperación con la población meta de nuestros municipios.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTA MARÍA ELIZABETH RUIZ ROSALES, VICEPRESIDENTE: RAMÓN IGNACIO FLORIAN LÓPEZ, SECRETARIA: EDITH MATUTE HERNÁNDEZ, TESORERA: NORMA LILLIAM VALLECILLO MATEY, FISCAL: MANUEL YVAN RIVERA BUCARDO VOCAL: MELVIN RAMÓN MÉNDEZ VALDIVIA

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 62, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **ASOCIACION ABRIL SEIS, "ASEIS"**.

**COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS**

FILIBERTO RODRÍGUEZ L.  
*PRESIDENTE*

ELIDA MA. GALEANO  
*VICE – PRESIDENTE*

LICET MONTENEGRO A.  
*VICE – PRESIDENTE*

PATRICIA SÁNCHEZ U.  
MIEMBRO

CORINA GONZÁLEZ G.  
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.  
MIEMBRO

LAURA E. BERMÚDEZ R.  
MIEMBRO

FELICITA ZELEDÓN R.  
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ  
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.  
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.  
MIEMBRO

WILBER R. LÓPEZ N.  
MIEMBRO

RAÚL BENITO HERRERA R.  
MIEMBRO

## LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

### HA DICTADO

El siguiente decreto:

### DECRETO

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION ABRIL SEIS, "ASEIS"**, sin fines de lucro, de duración Indefinida y con domicilio en la ciudad de Ocotal Cabecera Departamental de Nueva Segovia de la república de Nicaragua.
- Arto. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **ASOCIACION ABRIL SEIS, "ASEIS"**, estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

**RENE NUÑEZ TELLEZ**  
**PRESIDENTE**

**ALBA PALACIOS BENAVIDEZ**  
**SECRETARIA**